

Santiago, 28 de agosto de 2013

Señor

**Fernando Coloma Correa**

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref.: Hecho Esencial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

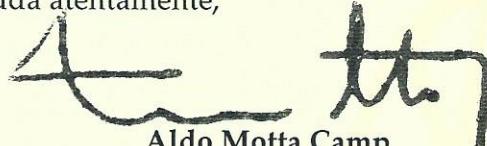
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, Párrafo 2.2 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. lo siguiente:

1. En sesión ordinaria de esta fecha, el directorio de la sociedad, frente a la situación financiera que afecta al grupo empresarial con ocasión de la baja de las últimas semanas del precio de cotización de las acciones de SQM, consideró como una medida necesaria una fusión con Potasios de Chile S.A.
2. Para tales efectos, el directorio acordó contratar los servicios de LarrainVial para que emita una "fairness opinion" para una futura fusión entre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Aldo Motta Camp  
Gerente General

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Corredores de Chile